



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001-2021-00065-00
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	JAIME ALBERTO MADRID
Demandados	KARAMEDDINE MAHMOUD MOHAMAD
Providencia	2021-S347
Asunto	Fija fecha para el secuestro

Mediante auto del 4 de octubre de 2021<sup>1</sup> se decretó la nulidad de la diligencia de secuestro realizada por la Secretaría de Gobierno de Puerto Berrío, además, se dispuso que todas las cosas volvieran al momento previo a su realización, también se expresó que sobre la realización de una nueva diligencia de secuestro se dispondría una vez alcanzara ejecutoria esa decisión, teniendo que en este momento se encuentra en firme.

Así las cosas, este despacho realizará la diligencia de secuestro ordenada, citando para el 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m., iniciando en la sede del despacho, se designa como secuestre a MYRIAN AGUIAR MORALES de la lista vigente de auxiliares de la justicia, fijándosele como honorarios por la asistencia a la diligencia la suma de \$302.842 correspondientes a diez salarios mínimos diarios vigentes, tope dispuesto por el Acuerdo PSAA15-10448 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaría ofíciase a la secuestre a fin de enterarla de su designación y sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia remítase a las partes por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**Jose Andres Gallego Restrepo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Puerto Berrío - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<sup>1</sup> PDF 18



Código de verificación:

**89c8c1dbe3cb5cf2191e091aeec7a206faff262745f4a1a4023b82f39ba28cfb**

Documento generado en 19/10/2021 01:28:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**